

La disputa por la educación ciudadanista

Sección temática 5. Filosofía, política e historia

Joaquín Valdivielso

Profesor Titular de Filosofía Moral, Universidad de las Islas Baleares

jvaldivielso@uib.es

Con la aprobación de la LOMCE, pareciera que el conflicto alrededor de la educación cívica se hubiera zanjado, si no definitivamente, sí en los términos en que se articuló en forma de una Educación para la Ciudadanía (EpC). Sin embargo, parece no menos probable que a medio plazo se abra la posibilidad de una contrarreforma educativa más o menos progresista que pueda reintegrar la formación cívica en la enseñanza obligatoria. Quizás sea el momento de examinar, más allá de la polémica entre partidos, el concepto de educación cívica, y de preguntarse si es aún una propuesta justificable y, si lo es, en qué términos.

Esta reflexión es especialmente relevante para la filosofía, y más aún para la filosofía política. Por un lado, porque los docentes de las materias de formación cívica han venido siendo titulados en filosofía, y, así, asumieron la responsabilidad de su docencia –a menudo con grandes carencias en el estudio de la filosofía política- tanto como se convirtieron después en víctimas colaterales de la ofensiva teológica-conservadora en su contra –al perder en gran medida la carga docente de su especialidad. Igualmente, serán virtualmente los docentes encargados de una futura educación cívica. Por otro lado, además, en el fondo de la disputa sobre la educación ciudadanista subyace el problema de la existencia –o no- de un consenso cívico-democrático en nuestra sociedad, y en definitiva el papel del filósofo frente a la democracia.

Para avanzar en esta reflexión, proponemos las siguientes tesis provisionales:

En primer lugar, pueden identificarse tres posiciones principales en la disputa que ha tenido lugar. Una, teológico-conservadora, anticiudadanista, que se ha impuesto. Dos, una radical, también crítica, encabezada por filósofos, y que aunque tuvo poco eco durante la controversia, ha crecido al albur de un tipo de anarco-comunismo postmoderno en la estela del movimiento 15M. Tres, una presuntamente socialdemócrata, que impulsó el ciudadanismo en el marco del proceso de convergencia europea, pero que, en realidad, es analíticamente calificable de liberal-social, próxima a los principios del democratismo consensualista de tipo rawlsiano. A resultas de ello, EpC destilaba una concepción formal de democracia y una actitud acomodaticia hacia sus instituciones.

En segundo lugar, el concepto de educación cívica sigue siendo no sólo justificable sino su práctica tanto más necesaria cuanto mayores son los desafíos que experimentan las democracias actuales. Ahora bien, tanto la estrategia (liberal) seguida para justificarlo en términos de un consenso cívico de mínimos, como la pretensión de que éste se haya encarnado en el *statu quo* institucional, entra en contradicción con los propios presupuestos de la educación cívica. En verdad, se venía naturalizando el universo discursivo y el contexto histórico que da sentido concreto a los valores generales de un presunto consenso cívico: la Transición española, la integración europea y el nuevo orden mundial posterior a la Guerra Fría. Cabría suavizar, por lo tanto, el compromiso con el actual orden institucional, y abrirse a conceptos más amplios de democracia y de

ciudadanía, así como replantearse la lista más o menos clásica de valores cívicos, en el caso de que la educación cívica volviera a los planes de estudio.

En tercer lugar, el enfoque dominante en la educación ciudadanista en el sistema educativo denota una marcada necesidad de actualización frente a la evolución de la filosofía en las últimas décadas. Suele dominar un enfoque kantiano jurídico y formalista, anclado en la filosofía trascendental, de forma que la moral cívica aparece no ya como un producto histórico de la ciudadanía sino de la persona moral, concebida en términos abstractos y subjetivistas, siendo el ciudadano poco más que un actor sobrevenido, no el autor. Cabe, por lo tanto, un *aggiornamento* de la educación ciudadanista de acuerdo con las corrientes contemporáneas de la filosofía en general, y más aún, de una pluralidad de filosofías políticas, y no sólo de la liberal.